

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**EL MOLAR****LICENCIAS**

De conformidad de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a trámite de información pública por un período de veinte días a contar desde la inserción del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el expediente que se indica a continuación:

- Expediente: 179/2017.
- Solicitante: Neumáticos Julián y Beni, S. L.
- Representante: Benigno Lara Piñero.
- Actividad propuesta: taller mecánico y de neumáticos.
- Ubicación: C/ Fuente del Toro, número 21, puerta 6.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Asimismo, el proyecto estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia apartado 7.2 de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://elmolar.sedelectronica.es>).

El Molar, a 4 de febrero de 2025.—El alcalde, Borja Díaz de la Morena.

(02/1.774/25)

